



**ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE BIÓLOGOS DE 19 DE JULIO DE 2003, A LAS 10:00 HORAS
(REGISTRO DE SALIDA 120-03CG - 26.06.03) RELATIVOS A LOS ASUNTOS
INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ENTRADOS EN EL REGISTRO
DEL CGCOB CON POSTERIORIDAD A SU CONVOCATORIA**

Cuestión previa 2

Escrito de la impugnación remitido por el COBE

Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad (19 votos):

- 1.- Declarar la inadmisibilidad de la impugnación presentada por Don Fernando Alonso Pascual contra las convocatorias por la Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos de reuniones del Pleno para el día 19 de julio de 2003.
- 2.- Declarar que estas convocatorias son en todo conformes al ordenamiento jurídico y a los acuerdos de este pleno.
- 3.- Facultar al presidente del CGCOB para que efectúe las acciones que pudieran derivarse de estos acuerdos y dando cuenta de todo ello en los plenos siguientes

Cuestión previa 2 bis

Escrito de la impugnación remitido por el COBCM

Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad (20 votos):

- 1.- Declarar la inadmisibilidad de la impugnación presentada por el Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid contra las convocatorias por la Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos de reuniones del Pleno para el día 19 de julio de 2003 y contra las convocatorias y reuniones celebradas con fechas 19 de octubre de 2002, 21 de diciembre de 2002 y 21 de junio de 2003, así como contra las actas de sus sesiones y contra los acuerdos adoptados en ellas.
- 2.- Declarar que estas convocatorias son en todo conformes al ordenamiento jurídico y a los acuerdos de este pleno.
- 3.- Facultar al presidente del CGCOB para que efectúe las acciones que pudieran derivarse de estos acuerdos y dando cuenta de todo ello en los plenos siguientes.

Cuestión previa 3

Modificación del orden del día: incorporación de nuevos puntos

Se aprueba por unanimidad (20 votos) incorporar los siguientes puntos en el orden del día de esta sesión:

- 2.2. XXXVII reunión de la Conferencia Española de Decanos de Biología (Santiago de Compostela, del 10 al 12 de julio de 2003)
- 2.3. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en relación a la apertura de un laboratorio de análisis clínicos por parte de un biólogo
- 2.4. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en relación a los Estatutos del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letra y en Ciencias de las Illes Balears



2.5. Creación del Colegio de "Ambientólogos" de Catalunya

2.6. Desarrollo del Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el que se crea y regulan las especialidades sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos. Últimas noticias.

2.7. Convocatoria para 2003 del PREMIO "Junta General del Principado de Asturias (JGPA) - Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)

2.8. Propuesta de colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

2.9. Primera reunión del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria

1. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión del plen del CGCOB de 21 de junio de 2003

Se aprueba por unanimidad (23 votos) el acta de la reunión del CGCOB del 21 de junio de 2003 con las siguientes modificaciones:

- pág. 5. 5º párrafo: donde dice "afirma que no ha ni visto ni escuchado..." debe decir "afirma que no se ha ni visto ni escuchado..."
- pág. 6. 3º párrafo: anular "como no lo puede provocar" de la segunda línea.
- Añadir el segundo apellido de Lourdes Picó Martínez
- Comisión Permanente en mayúsculas siempre.
- pág. 7, último párrafo: cambiar "inoperativo" por "inoperante"; en el último párrafo también, penúltima línea hay un sí que debe llevar acento.
- pág. 8. párrafo 1º, 3ª línea... "hecho" sin hache y también sustituir "...le consta que realizan manipulaciones haciendo cuentas oscuras..." por "le consta que realizan contacto selectivos con miembros del COBRM" y más adelante "en cuento" por "en cuanto"
- pág 8. 3º párrafo, penúltima línea última palabra: corregir "ahí" por "hay"

2.1. European Countries Biologists Association (ECBA)

Se aprueba por asentimiento el acuerdo de incorporar este punto al orden del día del próximo pleno, con alguna propuesta concreto a este respecto.

2.4. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en relación a los estatutos del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Illes Balears

Del debate surgido, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad (23 votos):

1. Construir un catálogo de sentencias favorables y desfavorables y que se dé cuenta de su realización para ponerlo a disposición.

2.5. Creación del Colegio de "Ambientólogos" de Catalunya

Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad (23 votos):

- 1.- Remitir un escrito desde el Consejo al Ministerio alertando del grado de coincidencia que se está dando en este caso y el grado de confusión y colisión de atribuciones profesionales que ésto conlleva y que se envíe copia a las instancias que correspondan y que se dé cuenta de todas las gestiones hechas en el próximo pleno.
- 2.- Remitir un escrito al CBC para preguntar qué actuaciones ha llevado al respecto.

2.6. Desarrollo del Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el que se crea y regulan las especialidades sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos. Últimas noticias.





Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad (23 votos):

1. Proponer a los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo los siguientes candidatos para cada una de las siguientes especialidades sanitarias:
 - Comisión Nacional de Especialidad de Análisis Clínicos:
José Ignacio Monreal Marquiegui y como suplente Ramón Giné Benaiges
 - Comisión Nacional de la Especialidad de Microbiología y Parasitología:
Juan Antonio Alberola Enguidanos
 - Comisión Nacional de la Especialidad de Inmunología:
Adolfo Campos Ferrer y como suplente Manuel Muro Amador
2. Remitir al Ministerio de Sanidad y Consumo los currícula y títulos académicos de las personas indicadas en los puestos anteriores.
- 3.- Remitir de nuevo la petición de remisión de currícula de licenciados que cumplan las condiciones requeridas para las Comisiones Nacionales de Bioquímica Clínica y Radiofarmacia. La fecha límite de la remisión de estos currícula será el 5 de agosto. El presidente remitirá los currícula recibidos a los miembros de la subcomisión antes citados quienes antes de finalizar el mes de agosto formalizarán una propuesta.

2.8. Propuesta de colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

Se adoptan los siguientes acuerdos por mayoría (9 votos):

1. Con relación a la presencia de los profesores de la privada en los tribunales de evaluación de la Prueba General de Bachillerato (PGB) que se exija el requisito de que acrediten que cuentan con al menos 5 años de docencia y acrediten una actualización de conocimientos equivalente a la que hacen los docentes de la Enseñanza pública.
2. Facultar al presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos para que ejecute el acuerdo anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad (14 votos):

1. Con relación a la exigencia de los requisitos legales para ejercer la docencia el texto debe comenzar diciendo: "Sin perjuicio de lo que disponga la legislación autonómica para los docentes de la enseñanza pública, ..."
2. Facultar al presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos para que ejecute el acuerdo anterior

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta sesión

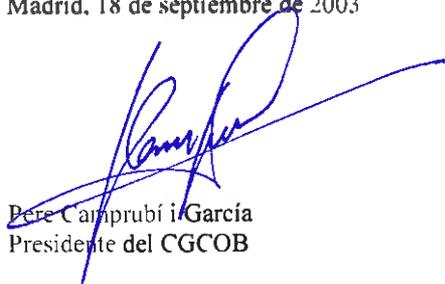
Se aprueba por unanimidad (22 votos) el acta de la reunión del CGCOB celebrada el 19 de julio de 2003, de las 10:00 horas, con las siguientes modificaciones:

- Se pide que se incluya el nombre de las tres personas que han justificado su ausencia ante al CGCOB.
- En la página 4 añadir al final de los últimos acuerdos adoptados en relación con la cuestión previa 2 que hay un acuerdo más en relación con los dos escritos de impugnación:
Para los dos escritos:
3.- Facultar al presidente del CGCOB para que efectúe las acciones que pudieran derivarse de estos acuerdos y dando cuenta de todo ello en los plenos siguientes.
- Página 5. 3er párrafo del punto 2.1.: sustituir la expresión "Él participa en la organización del título Eurobio" por "Jorge de Costa explica que es tesorero de la organización Eurobio representando al CGCOB".
- Corregir en todo el documento que el apellido de M^a Angels Ull es sin "s"
- COBCAN, COBGA, COBCV, COBRM consideran que las actas no deberían reproducir tan literalmente las conversaciones mientras no se pida que algo conste en acta expresamente. El COBA apunta que está redacción da mucha información que puede resultar interesante, la secretaria añade que buscará un término medio.



- Página 6, pto 2.4. donde dice "El COBA debe estar más disponible..." debe decir "El COBA dice que la información debe estar más disponible..."
- Página 6, pto 2.2. añadir que se sabe que la financiación solicitada por la Conferencia Española de Decanos de Biología ha sido denegada.
- Página 7, pto 2.5. donde dice "El COBCV en su punto 3 definen..." debe decir "Mº Angels Ull hace notar que el artículo 3 de la ley indicada define..."
- Página 7 pto 2.5. donde dice "... y que se envíe copia las instancias que correspondan..." debe decir " y que se envíe copia a las instancias que correspondan"; se debe corregir en los dos sitios donde aparece la misma expresión.
- Página 8. donde dice "El presidente transmite una propuesta elaborada en colaboración con Agustín Peraita" debe decir "El presidente transmite como representante del COB una propuesta elaborada con Agustín Peraita".
- Poner a lo largo del texto la palabra ambientólogos entre comillas.
- Página 8, pto 2.6. corregir el nombre de Juan Ignacio Alberola Enguidanos por Juan Antonio y añadir que el COBCV también le traía en su propuesta como candidato para la Comisión de la Especialidad de Microbiología y Parasitología.
- Página 9, 2º párrafo: añadir que la subcomisión ha estado formada por: Mercedes Casal, Mº Angels Ull, José Regidor y Jorge de Costa. En la misma página falta añadir el tercer acuerdo que se voto:
3.- Remitir de nuevo la petición de remisión de currícula de licenciados que cumplan las condiciones requeridas para las Comisiones Nacionales de Bioquímica Clínica y Radiofarmacia. La fecha límite de la remisión de estos currícula será el 5 de agosto. El presidente remitirá los currícula recibidos a los miembros de la subcomisión antes citados quienes antes de finalizar el mes de agosto formalizarán una propuesta.
- En el punto 2.6. corregir el apellido de Benaiyes por Benaiges.
- En el punto 2.7. redactar el segundo párrafo de nuevo para su mejor entendimiento.
- En el punto 2.8. explicar que la comisión de valoración de los currícula de los candidatos a formar parte de las Comisiones nacionales de especialidad estaban ausentes en el momento de realizar esta votación y por eso el número de votos emitidos es diferente. Aclarar lo que significan las siglas PGB.
- Página 10. donde dice "Con relación a la exigencia de dos requisitos legales ..." debe decir "Con relación a la exigencia de los requisitos legales..."

Madrid, 18 de septiembre de 2003



Pere Camprubi i García
Presidente del CGCOB